

México, D.F., mayo 21, 1981.

P R E S E N T E .

Con fundamento en los Artículos 12, Fracción IV y 15 Fracción I del Decreto que crea nuestra Casa de Estudios, me permito convocar a usted a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Académico que se realizará el día 1º de junio del presente año, a las 11:00 hrs. en la Sala del Consejo (Ajusco), de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe de actividades de la Comisión Electoral.
5. Presentación del Proyecto de Presupuesto 1981.
6. Asuntos Generales.

A T E N T A M E N T E .
EL RÉCTOR


PROFR. MIGUEL HUERTA MALDONADO

ACTA DE LA QUINTA SESION DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

1° DE JUNIO - 1981

Siendo las 11 Hrs. del día 1° de junio de 1981 tuvo lugar la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.

Se pasó lista de asistencia y fue declarada la integración de quórum.

Aprobado el orden del día, el Secretario del Consejo dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por los consejeros.

Se procedió al siguiente punto del orden del día que fue el "Informe de Actividades de la Comisión Electoral". Los consejeros formularon comentarios y sugerencias respecto del informe y resolvieron que se integrase una comisión para estudiar y proponer alternativas para lograr la representatividad de los estudiantes y maestros del Sistema de Educación a Distancia; dicha comisión estará integrada por el Lic. Miguel Limón, el Profr. Juan de Dios Rodríguez y por alguno de los maestros.

Respecto de los estudiantes de postgrado, los consejeros resolvieron informarles que el Consejo Académico quedó enterado del informe rendido por la Comisión Electoral en el sentido de que las elecciones se declararon desiertas por la falta de participación de los alumnos, y que estos siguen sin represen

tación en el Consejo Académico. Asimismo, los consejeros resolvieron que el Lic. Miguel Limón Rojas, la maestra Magdalena Gómez y el maestro Jesús Liceaga, examinen la forma y términos en el que el reglamento aprobado por el Consejo juzga la situación prevaleciente en el nivel de Licenciatura, en cuanto concierne a sus representantes.

Como siguiente punto se discutió el "Proyecto de Presupuesto para 1981" y se anotaron las sugerencias de asignar más recursos a Difusión y definir la situación de 12 millones de pesos del Instituto Nacional de Investigación Educativa que no se han podido ejercer. De igual forma se aclaró cual sería la función de la Unidad de Asesoramiento Jurídico.

Una vez agotado el orden del día se dió por concluída la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Académico.